

ACTA 145-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintiuno de febrero del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, Síndica San Marcos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES AUSENTES:

Señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Juramentación Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro:

Se presentan las siguientes personas:

- Daniel Vega

- Felipe Naranjo
- Yorleny Piedra
- Melanny Chavez
- Alexander Cruz

La señora Vice Presidenta procede a juramentarlos, quedando los señores debidamente jurantados.

A su vez, les desea lo mejor y estamos a la orden.

El señor Felipe Naranjo agradecemos por el nombramiento de la Junta, queremos terminar con la construcción de la escuela con esto para que sea lo mejor para los niños y comunidad.

Escuchamos que todos los proyectos de la zona, va a haber un enlace con la Municipalidad, que va a ser encargada de proyectos y que va a dar apoyo en la construcción, que esta lento, tenemos la plata depositada y el permiso, pero falta que se saque a contratación.

Ahora cambio, el DIE dice que ellos van a hacer el concurso de la escuela, entonces esa es la preocupación, que el DIE no sabe cuánto tiempo va a pasar.

Estamos con la logística, tenemos problemas, más que todo el tema de seguridad en las mañanas, que el tránsito o Fuerza Pública que no siempre pueden estar y es comprensible, se dijo eso desde el principio, que tenemos que estar nosotros, pero la preocupación es que cada día es más largo, lo que queremos es en que nos pueden ayudar para aligerar eso.

La señora Vice Presidenta comenta que el canal más importante es el enlace de la Casa Presidencial, está al tanto del proyecto y tiene que tener todo, ya que como Concejo no tenemos director que indique lo que usted nos dice, y lo mejor es comunicarse con él y es el que está enterado.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, comenta que con el enlace con Casa Presidencial se puede hacer algún tipo de contacto, como enviarle un acuerdo, porque muchas veces se dan largas, el tiempo pasa y no se ven el avance, gracias a Dios está la infraestructura donde dar lecciones este tiempo, pero no son los lugares más apropiados y le preocupa que están sobre una vía muy transitada, sabe que se han tomado todas las preocupaciones del caso, pero aquí lo que se tiene que hacer es tomar un acuerdo y dar seguimiento, aquí no ocupamos atrasos.

La señora Vice Presidenta apoya la moción del regidor Sánchez Ureña, con un acuerdo para hacer presión, para que ustedes como Junta de Educación tengan más respaldo y sea más pronta atendida.

El señor Felipe Naranjo comenta que el Presidente de la República viene a inaugurar una Escuela y sería importante ese día hacer presión, eso es de ejecutar, porque el dinero ya está, nada más que saquen ese proceso a licitación y sabe que muchas empresas van a querer concursar.

Él tiene el contacto del enlace con Casa Presidencial, pero como dice él que es un trámite lento, pero si se da un paso más fuerte.

La señora Vice Presidenta manifiesta que nosotros vamos a tomar el acuerdo.

El señor Vice Alcalde da los buenos días, felicitarlos por ese nuevo nombramiento, sabe que es muy duro todo lo que han tenido que vivir, no

pierdan la fe ni la esperanza, vamos a trabajar duro, vamos a hablar con el enlace de la Casa Presidencia y hacer toda la presión.

Lo que no le quedó claro fue lo del enlace que la Municipalidad hace los proyectos y quien lo dijo.

El señor Felipe Naranjo comenta que por escrito no fue, asistió a una reunión porque les nombraron otra directora, y se llegó a un acuerdo para que no la trasladen.

Ese día hablaron con la señora Fanny de la supervisión y escucho que todos los enlaces de los proyectos se los iba a dar a una Municipalidad y el más fuerte fue el de Dota.

El señor Vice Alcalde indica que escucharon mal, personalmente cree que es un discurso que anda diciendo, hasta donde entiende y legamente no tiene fundamento, cree que es más político que otra cosa, y él no dijo algo y no se vale jugar con la gente.

La señora Alcaldesa da los buenos días, primero que todo ustedes saben que cada Cantón es diferente y cada Municipalidad es autónoma, y con relación a enlaces es con Casa Presidencial y el de aquí es Luis Góngora y se asignó a cada Municipalidad y eso no significa que se maneje en otro Cantón.

Les ha dado el contacto del enlace a muchas instituciones del Cantón para que tenga el contacto. Y en ese caso nos ayudó mucho con el deposito del dinero para la construcción de la Escuela.

No sabe porque don Leonardo, Alcalde de Dota dijo ese comentario, pero si va a hablar con él.

Consulta si el señor Alcalde de Dota se lo dijo a ustedes como junta.

El señor Felipe Naranjo indica que no, fue vía supervisión, que la señora Fanny le conto eso que le llego el comentario.

Pero ya se aclaró y por eso es lo bonito hablar.

Los enlaces con Juan Diego han sido muy buenos, pero quiere terminar la escuela.

Todo el trabajo ha sido mucho, lo único es que saquen los carteles para proceder con la licitación.

La señora Alcaldesa consulta en que proceso está.

El señor Felipe Naranjo comenta que Ingeniería de Bomberos solicitó una modificación y ya se envió, entonces nada más eso, con esos documentos que se envíe a contrataciones de licitaciones, que nos hagan ese pase de inmediato.

Todo el deposito ya está, y subió 100 millones más, con esa modificación.

Esta semana ya se le paga a la Iglesia, ya está gestionado todos los pagos de este año y al Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, por el alquiler de los 3 espacios para la colocación de la Escuela.

La señora Alcaldesa comenta que en la tarde tiene que hablar con el enlace de Casa Presidencial, entonces le va a recordar este tema.

Esto ha sido una lucha y siempre se dijo que esta construcción es su hijo, porque tiene muchos años de luchar y una junta detrás suya, cree que tenemos que apoyar como Gobierno Local, y el Concejo sabe que ha aportado acuerdos; para nosotros es importante, cuando el Arq. Rolando Castro y ustedes le presentaron el ante proyecto, le pareció interesante todos los cambios.

Se compromete en la tarde a hablar con Luis Diego Góngora y que se comunique directamente con él.

El señor Felipe Naranjo da las gracias por recibirnos y suerte con todos los proyectos.

La señora Vice Alcaldesa agradece, que Dios los acompañe y les de sabiduría y entendimiento y se tomara el acuerdo para reforzar todo esto.

Walter Campos:

Indica que son dueños de un lote donde está un barranco, después del Estadio Municipal hacia Guadalupe, fuimos demandados penalmente por ustedes y el día de la audiencia nadie se presentó por parte de la Municipalidad y llegamos a un acuerdo antes de empezar un pleito legal con la Fiscalía.

Los señores regidores llaman a la Asesora Legal.

El señor Walter Campos comenta que nosotros somos los dueños de lote que está en la entrada, el famoso barranco, nosotros tenemos una demanda penal por parte de ustedes, en finales de octubre tuvimos audiencia preliminar, no hubo representante de la Municipalidad, cree que no es obligación, el asunto es complejo, o yo inicio un pleito legal por fundamento, porque no estaba bien concretado la acusación, a final de la audiencia estuvo de acuerdo con la fiscalía de buscar la solución para darle un final a este asunto.

El tema es este, el lote está limpio, a nosotros se nos acusó de desobediencia de hacer moviendo de tierra dentro.

Ese día estuvo presente el señor Vice Alcalde, 2 ingenieros, no sabe si la Asesora Legal, y se nos ordenó parar el trabajo; nosotros solo estábamos quitando la laguna para que no se viniera, y se paró y a los días paso y fuimos demandados.

El acuerdo fue solucionar el problema, tiene que sacar los permisos municipales, no puede sacar un permiso de movimiento, o no puede decir que va a decir que va a hacer el movimiento, si no fue que se cayó tierra de otro lote, y no puede decir con permisos que limpio el lote.

Tiene permiso del señor Ninin Monge de encausar las aguas de una quebraba, el señor Vice Alcalde tiene conocimiento de que se quiere hacer los permisos de SETENA y lo demás ya los tiene, ahora del lado acá, donde está el contenedor, la idea es diferente, sabemos el problema que tiene San Marcos y que poco a poco se va a ir corriendo, lo de nosotros es por estrategia comercial de construcción en gran medida, del lado acá, del de allá no.

Si este problema no se le da solución sigue pasando lo que pasa, que se acumula el agua, se hace una laguna y se viene.

Entonces sabe la presión que hay por parte de los vecinos, los cuales nos reunimos, tuvimos una reunión con 3 o 4 vecinos.

No puede pedir un permiso de movimiento de tierra de lo que se aterro.

La propuesta es limpiar el lote, solucionar; tiene que dar una respuesta a la fiscalía, tiene que llevar copia del acta, tiene 2 años para solucionar y tenía 3 meses para los permisos y ya pasó.

Se va a enfocar más a los que nos dedicamos, que es construir muros, carreteras, tenemos maquinaria de la zona, hemos trabajado con ustedes y se lo agradecemos, hemos manejado proyectos grandes, con transnacionales y

tenemos experiencia en trabajos, como en la carretera interamericana, el túnel metropolitano para el AyA, contra transnacionales bastante renombradas.

La posición no es sin fundamento, sabemos lo que hacemos, pienso que es hora de encontrar una solución, si no esto va a seguir, si no le quitamos el peso que tiene esta tierra en el lote, lo dejo a 13 o 14 metros de la calle y ya está llegando a la calle nuevamente.

Si se debía el agua arriba, si se hacen terrazas, pero no se pueden dibujar hasta que se limpie y dejar que se filtre el agua, que es hasta el final de verano se seca y ver si en este verano se da solución.

Con esto no garantiza que sea un 100% pero si un 90%.

Es algo parecido a lo que se solucionó en Mata de Caña, la inversión de CONAVI, lo que se hizo en el hueco de la interamericana, es un tema parecido a este, acumulación de agua donde no tiene drenajes.

Y hemos hecho inversiones porque van a dar resultados y necesarias.

Puede ser que algún empresario este de acuerdo en tener un negocio en dicho lugar, que no sea de nacionalidad China y no porque no tenga nada en contra de ellos, siempre pensamos en grande y no quiere que lo tomen en rajonada, siempre pensamos adelante, le gustaría solucionar este problema y no empezar un pleito legal, le gusta las soluciones y quiere que le den una respuesta por escrito o comentarios y ver si se puede solucionar.

La Asesora Legal entiende la posición del señor Walter Campos, pero lo que solicitan es algo técnico y debería estar los ingenieros.

Si sería bueno que el señor Walter Campos especifique que necesita de la Municipalidad para hacerlos trabajos y trasladar el tema a los ingenieros y que ellos lo vean.

El señor Walter Campos manifiesta que la solución en este momento es sencilla, con el caso del señor Ninin Monge no puede sacar un permiso para hacer una terraza donde ellos, le puede dar la anuencia, pero no puede sacar los permisos, en el caso de él es limpiar, que se drene el agua y se corrige para encausar el agua al lado derecho viéndolo de frente, cree que relativamente es sencillo, lo del lado acá se está trabajando con planos, con los permisos con SETENA, con estudios geotécnicos, lo otro se tiene que manejar más, porque cuando se quite la tierra no sabemos si se va a deslizar y no saben si se tiene que hacer un diseño de terraza o desagüe.

La señora Alcaldesa da los buenos días, le parece que lo más conveniente que lo envíe por escrito y que los vean los ingenieros, porque como hay un informe de la Comisión Nacional de Emergencia, y es que nos haga llegar por escrito con croquis con lo que realmente necesita para sentarnos a analizar con la arquitecta e ingeniera, porque aunque diga que la tierra que va a mover no es suya, pero es un movimiento de tierra, y no podemos pasar por encima el informe de la CNE.

Pero si lo trae por escrito lo podemos ver y pedir a la comisión que nos ayude.

Porque no podemos dar permiso donde hay informe del geólogo, al menos de que se haya cumplido con las recomendaciones, y él tiene que venir y ver.

En ese caso le parece importante que lo haga llegar, porque el Concejo no da el permiso, es la Administración y así nosotros darle la respuesta.

Entiende el tema y una de las preocupaciones como coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencia, es cuando se viene el barranco y va a dar al barrio de abajo, y lo más conveniente de dar solución y que sea bien y a ley.

Si quiere que le aclare la denuncia, que se hizo junto con MINAE.

La Asesora Legal indica que esa no era con el MINAE, fue por desobediencia, eso fue porque lo hicieron sin permiso municipal, lo que indicó la arquitecta, que se hicieron los movimientos, estar el invierno y eso si le preocupa, la vez pasada fue mucha tierra la que se desplazó y es un trabajo grande que requiere de mucha ingeniería y dinero.

De parte de la Municipalidad es hacer hasta lo que podamos, no podemos dejar que ese problema siga ahí, desde mi punto de vista, lo que esperaríamos es ponerse de acuerdo la Municipalidad, el señor Walter Campos y vecinos y dar una solución y que quedemos tranquilos.

La señora Alcaldesa comenta que le parece lo más conveniente es eso y nosotros sentarnos a analizar todo y ver si se puede.

El señor Walter Campos, comenta que como recordar, del lado del contenedor, todas las aguas de ese camino que es público caen en nuestra propiedad, el estudio, cree que fue la ingeniera de Gestión Vial, que dijo que una vez que tuviera presupuesto se iba a encausar, y para este invierno.

Los señores regidores solicitan la presencia de la Ing. Yenifer Mora, del Departamento de Gestión Vial, la cual se presenta.

La señora Vice Presidenta da las gracias por presentarse, don Walter nos dice algo que usted como ingeniera tomo una decisión.

El señor Walter Campos manifiesta que se habló del tema de las aguas donde está colocado el contenedor.

La Ing. Mora Mora indica que es el camino de Parritilla.

El señor Walter Campos comenta que en una respuesta que dio el año pasado, que el problema era que no tiene dinero para corregir las aguas.

La consulta es como está ahora.

La Ing. Mora Mora manifiesta que está sujeto a presupuesto del Concejo de Distrito, no sabe si se hizo la gestión y lo ideal no es quitar un problema y pasarlo para otro, con el tema de dinero.

Esa ruta tiene presupuesto, pero para asfalto y para canalización no tiene nada para este año y se tendría que ver en un presupuesto extraordinario o modificación.

El señor Walter Campos indica que nosotros tenemos los estudios geotécnicos del lugar pero no tiene sentido que nosotros hagamos arreglos si las aguas siguen cayendo en la propiedad de nosotros, la consulta era para tener una idea de ver cuando iban a tratar de solucionar, no estamos urgidos de construir porque no tenemos dinero y si lo tuviéramos es ver cómo hacemos con los permisos.

Es una cantidad de agua exagerada que cae a nuestra propiedad.

El tema que habla la señora Alcaldesa de este barrio de abajo, si ustedes en invierno tuvieran la cantidad de agua recogida es mucho en un aguacero y si le gustaría ver una solución lo más pronto, porque si puede causar un problema más serio.

La señora Vice Alcaldesa comenta que sería que se tome en cuenta en un presupuesto extraordinario.

La señora Alcaldesa consulta a la ingeniera si fueron a hacer inspección, al camino viejo a San Luis, cuanto es el monto, ya tiene destinado donde se encausa.

La Ing. Mora Mora indica que lo que pasa es que todo el lateral derecho se cruza con alcantarilla que cae a esa propiedad, y lo que se habla es que el lateral izquierdo y cada propietario tiene que hacer el manejo de agua, son como 300 metros que tienen que terminar de alcantarillar para que lleguen a ruta nacional, y al final es lo mismo, porque cae al barrio de abajo.

La señora Alcaldesa comenta que entonces no hay solución.

La Ing. Mora Mora comenta que la solución para quitar el agua es tirarlo a ruta nacional, pero cae al mismo punto donde cae ahora, solo que cae sobre calle pública, y es cuneteo por 300 metros.

La señora Alcaldesa consulta si está contemplado en presupuesto.

La Ing. Mora Mora manifiesta que ahora no, tendría que ser en presupuesto extraordinario.

El señor Vice Alcalde comenta que le deja un mal sabor de boca esta situación, cree que llevamos muchos años en esto y tenemos que poner los puntos sobre las "i", nos tiramos la papa caliente, realmente tiene culpa de cosas, sabe que hace buena intención, los de arriba tienen culpa y lo saben, al igual que nosotros.

Usted sabe lo que es un movimiento de tierra, y él acompañaba a los ingenieros, y aprende de ellos e igual de usted.

Uno sabe las intenciones, pero uno sabe eso y otro es verlo.

Usted nos dice sobre el proyecto y es algo de lógica.

Es su derecho y propiedad, y si lo quiere hacer en buena hora, siempre y cuando no represente un peligro para nadie, sabe que no se mueve tierra solo por hacerlo.

Sabemos que a ustedes le tiran las aguas, que usted limpia y las aguas de las otras fincas también caigan donde ellos.

El mismo Departamento de Gestión Vial, no sabe si pasaron eso, porque cree que se tomaron medidas y ahora escucha que presupuestaron para asfalto y significa más agua y es peor.

Sigue con la visión de encausar las aguas.

El problema es de todos y la solución debe de ser integral, con los vecinos.

Cree que CONAVI mismo se está quitando el tiro.

Pero sesión a sesión, semana a semana nos reunimos, pero no llegamos a nada.

Tenemos que sentarnos y sentar precedentes.

Cree que la solución no es solo lo que usted dice y no es solo de enfrentamiento, el permiso del señor Ninin Monge es por escrito.

No es ingeniero y tiene idea de la solución, pero no sabe la intención y con lo que se habló no vamos a solucionar nada.

Cree que falta seriedad de falta de todos.

El regidor Sánchez Ureña comenta que escuchando la exposición del señor Walter Campos y criterio de la Administración, cree que lo que se tiene que hacer es un presupuesto extraordinario, pero le preocupa que esas aguas sigan

cayendo al mismo lugar, sabemos de los problemas y no sabemos cómo va a estar el invierno y eso si le preocupa, la vez pasada fue mucha tierra la que se desplazó y es un trabajo grande que requiere de mucha ingeniería y dinero.

De parte de la Municipalidad es hacer hasta lo que podamos, no podemos dejar que ese problema siga ahí, desde mi punto de vista, lo que esperaríamos es ponerse de acuerdo la Municipalidad, el señor Walter Campos y vecinos y dar una solución y que quedemos tranquilos.

La ingeniera dice que la solución es que caiga al mismo cause, pero no sabe si hay otras posibilidades, uno no es ingeniero para saber eso, pero si unírnos y buscar una solución.

El señor Walter Campos manifiesta que este tema es bien complejo, entiende a la ingeniera.

Consulta si hay juez de aguas.

La Ing. Mora Mora manifiesta que no.

El señor Walter Campos indica que ese es un problema serio, que cada uno tendría que recibir un porcentaje de agua, la solución se tiene que dar con base a la ley y el tema de aguas es un tema duro, si usted dice que tiene que sacar las aguas a 50 metros y nadie quiere recibirlos se hace más, cuando llueve es increíble la cantidad de agua.

La cuneta, nosotros sabemos lo que es conveniente o no, y si yo tengo que donar y encausar se hace, pero hay vecinos que no permiten ni una pulgada.

La acumulación de agua lo entiende, pero la solución es la distribución de aguas arriba y sabe que hay muchas confrontaciones.

Algo que no tiende la gente, es que un cafetal es una modificación al terreno, igual que una construcción y la gente no ve eso como modificación de terreno, entre más cafetales más agua.

Está de acuerdo en que lo mejor son las soluciones y distribuciones de aguas.

Pero si es claro que se tiene que buscar una solución, la cantidad de agua que se acumula y si se asfalta más agua.

Le gustan las soluciones, claro está que si tenemos que recibir por cantidad de agua, pero no recibir todo, la alcantarilla es de 10 pulgadas y la velocidad lo para las piedras que tienen, porque si se deja que se distribuya donde quiera, todo puede que se venga.

Los problemas de ruta nacional, ustedes tienen mucha salida de emergencia, pero son cosas serias, y las rutas alternas también tienen sus problemas y aquí es uno de los puntos y la del llano, otra que no sabe la gente.

Si podemos solucionar, está dispuesto a ayudar.

La señora Vice Presidenta comenta que como dice la señora Alcaldesa, que tenga comunicación con ella y que le traigan todo lo que solicitan y que se tenga canal de solución, que siga en comunicación con ellos para ver que solución se da.

El señor Walter Campos da las gracias.

Distrito San Marcos:

La síndica León Blanco comenta sobre el acuerdo N° 5 tomado en la sesión 144-2019, esto porque se dicen los nombres de las personas, además en el acta se dice que ella no quiere que esas personas no estuvieran en la capacitación.

El regidor Sánchez Ureña indica que si va a una capacitación para concejos de distrito y no llegaron los demás no van y punto, uno va a la capacitación y si usted ve algo malo en la capacitación como fue el caso del letrado y lo traen nosotros sabremos que hacer, porque hacen afirmaciones en una Universidad Pública, y eso no tiene ser así, no se tiene que tener miedo, hay fotos que comprueban que hacen afirmaciones, el problema es que por miedo no decimos las cosas y lo que menos miedo me da es equivocarme porque lo puede acepar, uno nunca debe tener miedo sobre eso, que quede en acta algo, ustedes estuvieron ahí y vieron lo que paso, no dudamos de la palabra, si podemos leer el acta y acomodar cosas, pero es asunto de forma, si llega alguien a reclamar algo le sacamos la foto y está seguro que no van a llegar aquí y le preocupa que se de en una Universidad Pública, le da cólera cuando hay gente que dice que se utiliza la plata indebidamente, tiene la conciencia limpia, lo único que recibimos es la dieta de ley.

De lo que tiene de estar aquí solo una vez cobró viáticos y fue porque lo mandaron a Pérez Zeledón por una encomienda del Concejo y no recuerda que le hayan dado más viáticos.

La señora Alcaldesa indica que hablo con don Javier el Director del Instituto porque dice que no creía en las casualidades, cree que lo se dijo es claro, nadie está en contra de las personas.

El síndico Vargas Blanco indica que el síndico Blanco Valverde le dijeron que se reunió con don Javier, los tres síndicos.

Cree que es importante, porque al final la historia es que van a demandar a la Municipalidad, una persona no fue al curso ese día, eso se tocó aquí, y es la fuga de información, pero si tener cuidado.

Don Javier le dijo que no va a volver a permitir, el instituto fue muy serio y no va a permitir, y le mando la foto que le enviaron de cómo era la invitación a la capacitación y le dejo claro que el instituto esta para orientarnos y alguna vez todos nos capacitamos juntos.

Aquí la idea no es señalar a nadie, pero si ellos dicen que es específicamente para un Concejo de Distrito, cree que tienen que ser los miembros del Concejo de Distrito.

Si hay otra capacitación que son para aspirantes le parece bien, pero que se tenga esa diferencia.

No es el hecho de que este o no una persona, es lo que ustedes mismos comentaron.

Con don Javier si le pedía a él que el instituto y que hablara con Melanie del porque tomo esa decisión, si que quede así como viene, si quiere que le aclare porque somos corruptos y que los concejos de distrito son invisibles.

Si cree que con esto tenemos buena experiencia, estamos como Cantón prioritario, no solo se han capacitado al Concejo, si no a los funcionarios y seguro por eso estamos dentro de los mejores, todas las herramientas se han tomado.

Gracias al instituto trae una rendición de cuentas muy bonita y diferente, y gracias a esa capacitación y la experiencia de la profesora es muy buena.

Le parece que la Alcaldesa es ella y todos los enlaces se hacen a través de ella y eso se tiene que respetar y si es específico para alguien se tiene que respetar.

La señora Vice Presidenta manifiesta que cuando vio la publicación consulto y dijo que solo para concejos de distrito.

La síndica León Blanco comenta que la capacitación fue un gran éxito el terminar con esa capacitación y ella si pidió ayuda a mucha gente.

Sobre lo que decía es que quería que quedara claro, no le precio la información que mandaron, porque era pública.

Otra cosa es porque no se mandó en PDF dicha información para que no modificaran nada.

Justifica la presencia de la otra sesión.

Muchas gracias

Así mismo la síndica León Blanco se retira a las 9:45 a.m.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 144-2019, del catorce de febrero del 2019, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la Circular STSE-0001-2019, indican que para efectos correspondientes y en aras de brindar un mejor y más ágil servicio, solicito de la manera más atenta y si lo estiman viable, se sirva indicar dos cuentas de correo electrónico a las cuales enviar las notificaciones de esta Secretaría General relacionadas con su institución.

Se indica que se envíen los correos de la Alcaldía y Asesora Legal.

2. La Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la circular STSE-0003-2019, transcribe el acuerdo adoptado en el artículo 4 de la sesión ordinaria N° 15-2019, celebrada el 5 de febrero de 2019 por el Tribunal Supremo de Elecciones. En lo que interesa indican: "En lo que concierne a las elecciones generales de febrero de 2020, se dispone cuento sigue: a) recordar a las instancias culturales y deportivas enlistadas que no se deben programar actividades de la naturaleza indicada (que no se celebren, durante la jornada comicial ni el día anterior, eventos o concentraciones masivas ni, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo partidos de fútbol), para los días 1 y 2 de febrero del 2020.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se traslada Circular STSE-0003-2019, de la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones, es que se traslada a la fuerza Pública, Delegación Tarrazú; al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y al Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, por lo que solicitamos no otorgar permisos para actividades masivas, eventos, en general, actividades que impliquen gran movilización de

personas o que interrumpan el libre tránsito, incluyendo partidos de futbol; esto para los días 1 y 2 de febrero, en lo que concierne de las elecciones generales de febrero del 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Licda. Guiselle Corrales Sánchez, Gerente General de UNCOSANTOS R.L. mediante el oficio UNCO-023-2019, acuden para lo siguiente: "En el marco de la semana del Cooperativismo, UNCOSANTOS R.L, ha sido asignado para llevar a cabo el evento nacional de la "Clausura de la semana del Cooperativismo en la Zona de Los Santos". Siento UNCOSANTOS R.L, un ente cooperativismo nacional, se ha planteado retos en su nuevo plan estratégico, el cual enfoca sus objetivos en un relanzamiento del quehacer y la imagen de la Unión, tanto a nivel regional como nacional, para lo cual se ha querido desarrollar dicho evento en el Cantón de Tarrazú, con el fin de dar a conocer la Unión y a la vez resaltar el movimiento cooperativo en la región. Consideramos que dicha actividad dará un realce a la Zona de Los Santos, de las cuales queremos dar lucidez dando a conocer atractivos, en diferentes áreas en el desarrollo de cooperativas, emprendedurismo y sector turístico. Es en este marco donde deseamos integrar cooperativas, microempresarios y demás iniciativas de desarrollo de la Región de Los Santos, y qué mejor manera que celebrarlo siendo parte de las actividades en la Semana del Cooperativismo dando a conocer el atractivo potencial de la Zona, mediante la participación de diferentes órganos cooperativos de diferentes partes del país, así como invitados especiales y actividades culturales alusivas a nuestro pueblo. Es por ello que deseamos solicitarles las instalaciones del parque Central de San Marcos de Tarrazú, en la cual consideramos como el espacio apto para realizar dicho evento, solicitar el cierre de la vía intermediaria entre el parque y la Escuela León Cortés Castro, y la colaboración de una tarima en el lugar del evento. El evento será el día 27 de abril del año en curso, a partir de las 7 a.m. hasta las 6 p.m., este día es el Día Nacional del Cooperativismo en Costa Rica."

La señora Alcaldesa manifiesta que estuvo halaco con ellos, es la primera vez que nos escogen, vienen más de 400 cooperativas representando, es a nivel país, si siente que es importante poder apoyar.

El tema del parque es Administrativo, pero el cierre de la calle y tarima es de ustedes y el permiso.

La señora Vice Presidenta cree que eso nos toca a los gobiernos locales, apoyar estas iniciativas.

No ve por qué no se apoya, es algo que se debe apoyar, más que hay mujeres empeoras que van a participar.

La tarima está de acuerdo en que se presente, igual que el cierre de la calle está de acuerdo.

El regidor Sánchez Ureña comenta que él es la manzana de la discordia, pero siempre ha dicho que lo hace en aras de respetar acuerdos de Concejos anteriores, y lo vieron con el caso del reglamento de ferias, se tomó un acuerdo y los primeros que lo violaron fueron los del concejo y ahí vino todo el problema. Siempre se hace pensando en algún bien.

La actividad le parece bien, que dicha que se la trajeron para Tarrazu, es el primero en apoyar, pero cree que nosotros como Concejo ya debemos tomar una decisión con relación a esa tarima, por esa visión que tiene, si el día de mañana toman acuerdo para beneficiar, y la intención era cuidarla y que la municipalidad no tuviera que andar buscando. Si el día de mañana tendríamos que comprar otra tarima se tiene que desembolsar.

Entonces cree que debemos de tomar una decisión, es parte del mobiliario de la municipalidad, como lo son los curules, las sillas, hasta cierto punto opinaría que por acuerdo de nosotros dejemos la decisión de quien usa esa tarima o no, que sea la administración, la cual va a tener un buen juicio y dar buen mantenimiento y cuidado, y ya lo hacen, esto porque siguen pidiendo la tarima.

La señora Alcaldesa comenta que por lo que manifiesta el regidor Sánchez Ureña, había estado en conversaciones con el Vice Alcalde y no quiere que se derogue el acuerdo y hemos pensado que construir otra tarima para prestar y esta para solo municipal, y si lo dejan en acuerdo para que ella tome la decisión, no todo el tiempo va a ser la Alcaldesa y no se sabe quien venga y agarre la tarima para otras cosas, y nosotros preferimos de ver como se mete presupuesto y tener una más cómoda de armar y menos costosa y prestar, pero que se mantenga esa solo para eventos municipales.

Para este si pide que lo valore, porque es en el parque y los chicos lo pueden armar.

El señor Vice Alcalde indica que entiende el espíritu del acuerdo y se tiene que respetar, y hay actividades que se relacionan con las actividades de la municipalidad.

Si ustedes supiesen el respeto que les tenemos y a los acuerdos y ven que en cuanto actividad existe, nos sentimos bien que nos acompañen.

La regidora Chinchilla Borbón comenta que está de acuerdo, lo importante es que las mismas personas de aquí hacen el arme y desarmen y tienen el cuidado.

La regidora Ureña Miranda manifiesta que en su caso está de acuerdo, piensa que con responsabilidad y buen cuidado se puede prestar, más con esta actividad.

El regidor Zúñiga Méndez indica que está de acuerdo en prestar la tarima y genial que nos tomaran en cuenta, sobre todo que el cooperativismo es tan importante.

El regidor Sánchez Ureña comenta que le parece bien que la administración este con esa línea de pensamiento, en tratar de tener otra tarima adicional, viene a salvar el espíritu de acuerdo, en vista de que hay disposición de la municipalidad en que se tenga otra, está de acuerdo en que se presente para esta actividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: En vista del oficio UNCO-023-2019, emitido por la Gerente General de UNCOSANTOS R.L. donde solicitan autorización para llevar a cabo el evento nacional de la "Clausura de la semana del Cooperativismo en la Zona de Los Santos", el día 27 de abril del año en curso.

Es que se les autoriza a llevar a cabo dicho evento en el parque central de San Marcos de Tarrazú, así como utilizar la tarima y toldo de esta Municipalidad y el cierre de la calle que se ubica frente a la Escuela León Cortés Castro.

Agradecemos el que vayan a realizar esta actividad en nuestro Cantón, esperamos que sea un gran éxito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Vice Presidenta presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de atender al Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

Se presenta el señor Vladimir Cordero, manifiesta que llegó invitación para venir a la sesión para tratar tema de las fiestas de verano.

La señora vice Presidenta indica que ha habido varios puntos en cual solicitamos a otras Asociaciones y no se hicieron presentes.

Una es recordar es que la Asociación de San Pedro no ha hecho el informe de las fiestas, que cuando se van los permisos va un acuerdo donde se solicita el resultado final de las fiestas.

Lo demás era de analizar varios puntos que se piden al dar permiso y no fueron cumplidos.

Varias personas han dicho, como que se usaron pinchos, botellas de vidrio, toman en vía publica y esos eran los puntos a tratar.

El señor Vladimir Cordero manifiesta que a final de año entró a la Asociación, se realizó todo el trámite de permisos, pero no se indicó eso, le comento el inspector que se tiene que cerrar la parte del bar y cuando llego y dijo ya estaba complicado de hacerlo, se van a tomar en cuenta para futuras.

Él no estaba enterado, todo es mucho tramite y seguro lo dejo de lado y no se le informo.

La señora Vice Presidenta comenta que sabe que está comenzando y es difícil, pero sí que lo sepan, que había gente tomando en el salón comunal adentro, que había botellas de vidrio que es un peligro, entonces ese era uno de los motivos que se solicitó que vinieran.

La señora Alcaldesa da los buenos días, gracias por asistir, ella es una que más insiste, porque cuando va a una fiesta ve que esta la Alcaldesa, y eso ha pasado.

Asistió el domingo en la tarde-noche y cuando ve a la gente tomando en botellas de vidrio e ingresaba a la cocina y al estar ahí es un compromiso grande porque dicen que estaba ahí y no es con el ánimo de molestar, sino que corrijan.

El reglamento es claro que dice que si incurren en algo se le cancela, pero ahí le corresponde de una vez cancelando, y es decirles con tiempo que lean bien las recomendaciones

Llego la policía y había una persona de nacionalidad Nicaragüense, borracho con vidrio, entonces si es importante para evitar, porque si no el Concejo tiene la potestad de no dar permiso.

No es señalar, sino es corregir.

Pidan el reglamento, que es público y lo conozcan, ya que es importante que todos los conozcan y que si tener ese cuidado de cumplir con lo que dice.

El señor Vladimir Cordero de las gracias, era la primera que estaba, son muchos papeles y obvió esos detalles, van a corregir y la próxima hacerlo bien.

La señora Vice Presida recuerda el brindar los informes.

La señora Alcaldesa consulta si para este sábado los convoco la Unión Cantonal de Asociaciones.

El señor Vladimir Cordero comenta que sí, dicen que son 5 y va a ver si todos pueden.

La señora Alcaldesa manifiesta que es importante que vengan para que entre todos elijan el representante porque es para la junta vial ya que se ve presupuesto y no puede ser politiquero, es de conciencia y de respetar los concejos de distrito.

Si quería consultar, pero si preguntar para que tenga claro cómo es que se elige eso y que es muy importante que vengan

El señor Vladimir Cordero da las gracias.

La señora Vice Presidenta da las muchas gracias.

4. La Asociación de Acción Múltiple de Naranjillo, presenta solicitud que tiene como objetivo saludarlos y a la vez solicitan la aprobación de los permisos para la realización del turno de verano que se efectuará en la comunidad. Dicha actividad es un turno de verano que permite disfrutar de los atractivos del lugar. El mismo se lleva a cabo los días 02 y 03 de marzo del año 2019. La fiesta tendrá como centro de atención los partidos de fútbol pero también se hará un baile el día sábado y ventas de comidas los dos días festivos. Además, se le solicita la patente temporal para la venta de licores en los locales autorizados dentro del turno. Presenta los permisos correspondientes, únicamente falta el permiso del Ministerio de Salud.
Se ve la otra semana

5. La señora Heidy Luna Galera, Directora de la Escuela de San Pedro, solicita el nombramiento de dos personas para que integren la Junta Educativa de dicho Centro Educativo, esto por renuncia de dos de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Envista de la solicitud por parte de la Directora de la Escuela San Pedro, es que se nombran a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación de dicha Escuela, esto por renuncia de 2 de sus miembros:

- **Diego Armando Blanco Blanco, céd. 303830481**
- **Carolina Dayanna Jiménez Gutiérrez, céd. 304250054**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual

ACUERDO EN FIRME.

6. La Banda Municipal Café Tarrazú, solicita la autorización para que la Banda Municipal Café Tarrazú pueda proyectar la película "Maikol Yordan 2", que se proyectará el 08, 09 y 10 de marzo del presente año, a beneficio de la BMCT, en el gimnasio municipal. Ellos cuentan con el decreto del Ministerio de Cultura y el señor Presidente de la República, donde declaran a dicha película de interés cultural.

Así mismo, la señora Alcaldesa solicita la autorización para que las entradas se puedan vender en la caja municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se autoriza a la Banda Municipal Café Tarrazú a proyectar la película "Maikol Yordan 2" en el Gimnasio Municipal, los días 8, 9 y 10 de marzo del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #5: Se autoriza para que la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, coordine lo correspondiente para que en la caja recaudadora de la Municipalidad se puedan vender entradas de la proyección de la película "Maikol Yordan 2"; esto debido a que dicha proyección está a cargo de la Banda Municipal Café Tarrazú, para los días 08, 09 y 10 de marzo del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El IMAS solicita el préstamo del salón de sesiones de esta Municipalidad con el fin de llevar a cabo la rendición de cuentas, para el 8 de marzo de 9 a 12.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se autoriza a que el IMAS brinde su rendición de cuentas en este salón de sesiones, el día 8 de marzo, en horas de la mañana.

Se solicita cuidar el mobiliario y demás que se encuentra en la sala de sesiones, dejarlo ordenado y limpio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES

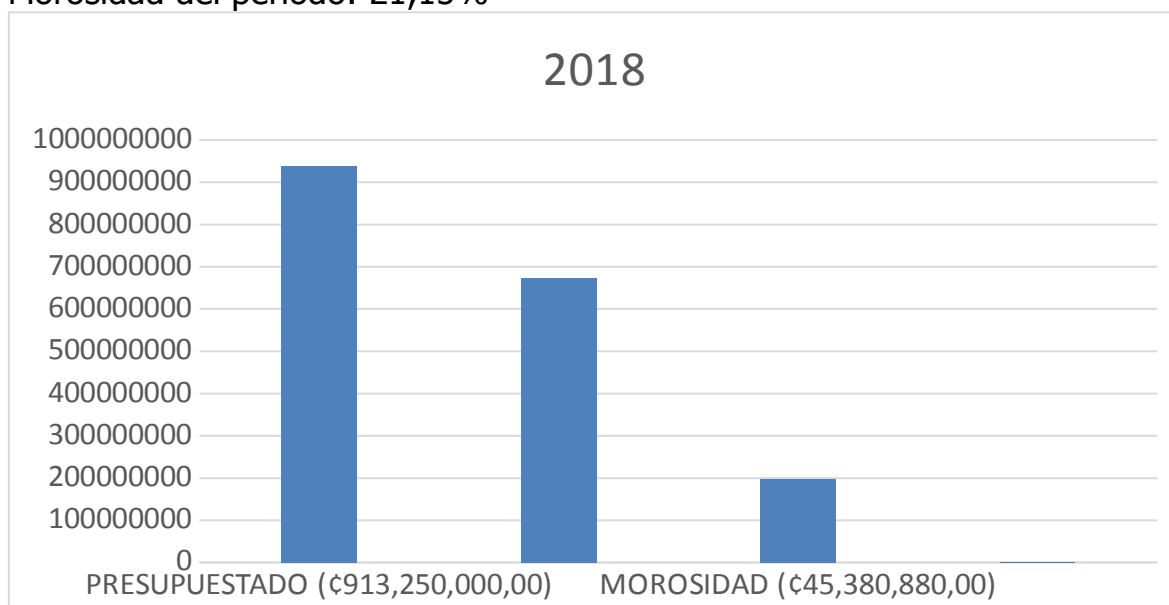
A. Informes de Funcionarios Municipales:

Departamento Administración Tributaria:

Se presenta la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria, dando el siguiente informe, esto de la morosidad del sistema:

Tipos de morosidad:

- Morosidad del periodo: 21,15%



- MOROSIDAD ACUMULADA (AÑOS ANTERIORES): 23%

¢540,218,317,17

Rubros en morosidad

Total: ¢238,776,807,00

Total: ¢137,256,218,26

Total: ¢89,575,650,00

Total: ¢5,526,059,00

Total: ¢19,241,576,00

Total: ¢13,691,178,00

Otros rubros con morosidad:

Rubro:	Morosidad:
Impuesto de construcción.	¢1,052,402,00
Venta de agua	¢6,010,500,50
Sanciones Administrativas	¢10,983,251,00
Derecho de estacionamiento y terminales	¢2,104,500,00

Los señores regidores y Alcaldía Municipal realizan las debidas consultas, siendo debidamente contestadas

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1. Acuerdo #7: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019CD-000001-0002900001	Maquinaria y Tractores Limitada	¢11.643.251.00	Mantenimiento anual para la Vagoneta Municipal SM0375 y compactadora SM7101
2019CD-000002-0002900001	Cretagaming Soluciones Tecnologicas Sociedad de Responsabilidad Limitada	¢369.000.00	Compra de CPU para uso en la Caja Recaudadora

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2.** Presenta convenio de cooperación interinstitucional entre las Municipalidades de Quepos, Parrita, Garabito, Dota, León Cortes, y Tarrazú, ya cuenta con el visto bueno por parte de la Asesora Legal, este convenio es para la ruta Tarrazú – Quepos, para que todas estas municipalidades podamos intervenir con maquinaria y materiales, ya que solo ahorita teníamos con Quepos, pero ahora Casa Presidencial está incluyendo otros Cantones.

El regidor Sánchez Ureña comenta que si se ha tomado el tiempo que se ahorraría la comunidad de Quepos, Jacó jaco si el paso de ellos fuera por aquí. La señora Alcaldesa manifiesta que el día que estuvimos en reunión con todos, fue en el INDER, ahí se estuvo hablando de cuanto se acertaba distancias, de la

gente que iba a Guanacaste y Puntarenas, y la gente que viene a la zona costera pueda pasar por aquí al Volcán Irazú, y todo lo que se ahorra.

Todos estos aspectos se vieron y nace este convenio, el cual es el mismo de Tarrazú y Quepos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Se autoriza a la señora Alcaldesa a firmar CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE QUEPOS, GARABITO, PARRITA, TARRAZÚ, DOTA Y LEÓN CORTÉS, que dice textualmente:

Entre nosotros **MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ**, con cédula jurídica número tres- cero uno cuatro- cuatro dos cero seis cero (3-014-42060), representada en este acto por la señora **LORENA ROVIRA GUTIÉRREZ**, mayor, soltera, secretaria, vecina Barrio Corea de San Marcos de Tarrazú, portadora de la cédula de identidad número uno- setecientos treinta y cuatro- quinientos cincuenta y ocho (1-0734-0558), en calidad de **ALCALDESA**, juramentada por resolución Número 1308-E11-2016, del Tribunal Supremo de Elecciones, la cual tiene vigencia desde el 01 de mayo del 2016 al 30 de abril del 2020; la **MUNICIPALIDAD DE QUEPOS**, con cédula jurídica número: tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos uno uno (3-014-042111), representada en este acto por la señora **PATRICIA MAYELA BOLAÑOS MURILLO**, mayor, viuda, vecina de Quepos, portadora de la cédula de identidad seis-cero ciento setenta y cuatro-cero seiscientos cuarenta y dos (6-0174-0642), en calidad de **ALCALDESA**, juramentada por resolución Número1348-E11-2016, del Tribunal Supremo de Elecciones, la cual tiene vigencia desde el 01 de mayo del 2016 al 30 de abril del 2020, la **MUNICIPALIDAD DE DOTA**, con cédula jurídica número 3-014-042049, representada en este acto por el señor **LEONARDO CHACÓN PORRAS** conocido como Eduardo Chacón Porras, cédula de identidad 1-777-857, casado una vez, con domicilio en Santa María de Dota, 800 metros al este de la Iglesia Católica (Calle Copey), en su condición de **ALCALDE** Municipal del cantón de Dota, declarado por el Tribunal Supremo de Elecciones según la resolución número 1308-EII-2016, del veinticinco publicada en el alcance número 69 A, en el diario Oficial La Gaceta N. 86 del 5 de mayo del 2016, la **MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS**, representada en este acto por el señor **JORGE DENNIS MORA VALVERDE**, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número 1-0463-0683, vecino de San Pablo de León Cortés, en su condición de **ALCALDE** de la Municipalidad de León Cortés, cédula jurídica 3-014-042052 según resolución número 1308-EII-2016, de las diez horas con quince minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, la **MUNICIPALIDAD DE PARRITA**, con cédula jurídica número 3-014-042121, representada en este acto por el señor **FREDDY GARRO ARIAS**, en su condición de **ALCALDE** de la Municipalidad de Parrita, según resolución N°1348-E112016 del Tribunal Supremo de Elecciones al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 26 del mes de febrero del año dos mil dieciséis, para el periodo legal que iniciara el primero de mayo del dos mil dieciséis y se concluirá el 30 de abril del dos mil veinte, número de cédula de identidad 1-0689-0057, divorciado una vez, comerciante, vecino de Barrio Buena Nota, Parrita, Puntarenas y la **MUNICIPALIDAD DE GARABITO**, representada en este acto por el señor **TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ**, mayor, casado en segundas nupcias, pensionado, vecino de Jacó, Garabito, Puntarenas, portador de la cédula de identidad número, cinco-ciento dos-quinientos cuarenta y uno (501020541), en su condición de **ALCALDE** de la Municipalidad de Garabito, cédula jurídica (3-014-056076), según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número 1348-E11-2016 a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veinte seis de febrero del dos mil dieciséis; hemos convenido:

CONSIDERANDO

- I. Que nuestra Constitución Política, en sus artículos 169 y 170, establece el régimen municipal como una modalidad de descentralización territorial, otorgando a las corporaciones municipales un carácter autónomo para la administración de los intereses y servicios locales.

- II.** Que el Código Municipal, Ley número 7794 de 30 de abril de 1998, recoge los principios establecidos en la Constitución Política, conceptualizando a la Municipalidad como una entidad pública, territorial, autónoma y de base corporativa.
- III.** Que según lo disponen los artículos 4 inciso f), 9 y 13 inciso e) del Código Municipal, las Corporaciones Municipales pueden pactar entre sí, o con otras entidades nacionales o extranjeras, convenios o contratos, a efecto de facilitar la consecución, eficiente y eficaz, de sus funciones y objetivos.
- IV.** Que los convenios entre instituciones han sido definidos doctrinariamente como: "*Una de las técnicas de carácter bilateral que se emplean para conseguir la coordinación interadministrativa a través de las relaciones de colaboración y cooperación entre distintos sujetos públicos.*"
- V.** Que, asimismo la Contraloría General de la República los reconoce como un medio a través del cual una entidad puede suplir necesidades de distinta índole, que de otra forma no pueden ser satisfechas por ella misma.
- VI.** Que el artículo 62 del Código Municipal establece expresamente la facultad de las municipalidades de disponer de su patrimonio a través de la celebración de toda clase de actos o contratos permitidos por dicho Código y la Ley de Contratación Administrativa.
- VII.** Que se realizó la verificación de las normas legales expresas que autorizan la suscripción del presente convenio, de acuerdo con el Principio de Legalidad, consagrado en los numerales 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública.
- VIII.** Que mediante acuerdo número 6 de la sesión ordinaria 030-2016 del 23 de noviembre del 2016, el Concejo Municipal de Tarrazú autorizó a la señora Alcaldesa Lorena Rovira Gutiérrez, para la firma del presente convenio.
- IX.** Que mediante acuerdo número 17 de la sesión ordinaria número 081 del año 2017, del Concejo Municipal de Quepos, se autorizó a la señora Alcaldesa Patricia Bolaños Murillo, para la firma del presente convenio.
- X.** Faltan el resto de acuerdos de las otras Municipalidades.

Por tanto,

CONVENIMOS

Suscribir el presente **Convenio Marco de Cooperación** entre las **Municipalidades** de los **Cantones de Quepos, Tarrazú, Garabito, Dota, Parrita y León Cortés**, el cual se registrará por el ordenamiento jurídico costarricense y las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Del Objeto: El presente convenio constituye un compromiso marco de cooperación entre las Municipalidades de los Cantones de Quepos Tarrazú, Garabito, Dota, Parrita, y León Cortés, en cuanto apoyo técnico, material, recurso humano, entre otros, con el fin de promover el desarrollo y habilitación de la Ruta Tarrazú-Quepos, ruta que fomentará el turismo y el crecimiento económico de las regiones de los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés) y de Pacífico Central (Quepos, Parrita y Garabito).

SEGUNDA. Adiciones al convenio: Cuando se considere procedente, necesario, conveniente y oportuno, a efecto de ejecutar determinadas acciones bajo el marco del presente convenio, se podrán celebrar adiciones al mismo, en las cuales se establecerá tanto el objeto como las obligaciones de las partes.

TERCERA. Préstamo de maquinaria y asistencia técnica: Para efectos de cumplir con el objetivo general del presente convenio marco, se establece el uso de bienes muebles,

específicamente maquinaria, en el tanto no se vea desmejorado el servicio público que realiza la municipalidad que presta el equipo, y que el mismo no sea requerido en otro proyecto – en adelante prestante –. Dichos bienes deberán estar debidamente registrados e inventariados por parte de las corporaciones municipales. Asimismo, se pretende la colaboración en cuanto asistencia técnica, que consiste en el aporte de recurso humano que coadyuve a la realización de las obras o proyectos objeto de este convenio y los que se susciten.

CUARTA. De las obligaciones de la corporación prestante de la maquinaria: La (s) Municipalidad (es) prestante se compromete a lo siguiente: **A)** Proporcionar la maquinaria con el tanque de combustible lleno. **B)** Prestar la maquinaria con su respectivo operador. **C)** Prestar la maquinaria cuando le sea requerida de acuerdo con la programación realizada entre las partes, y que la maquinaria no se encuentre destinada para otro proyecto.

QUINTA. De las obligaciones de la corporación prestataria: La Municipalidad beneficiada con la maquinaria se compromete: **A)** Devolver la maquinaria con el tanque de combustible lleno. **B)** Asumir el pago de los viáticos (hospedaje y alimentación) y de las horas extras de los operarios, en caso de ser necesario. **C)** Encargarse del transporte de la maquinaria hasta el lugar donde la va a utilizar. **D)** Cuidar y darle un buen uso al bien mueble que le ha sido prestado.

SEXTA. De las obligaciones comunes de las partes: **A)** Es deber de las partes involucradas en este convenio, comunicar cualquier anomalía o desperfecto que se presente durante la utilización de la maquinaria, **B)** Si la (s) municipalidad (es) prestante (s) necesita (n) su devolución antes del tiempo determinado para atender cualquier emergencia, el equipo debe serle devuelto en el menor tiempo posible.

SÉTIMA. Vigencia del convenio: Este convenio tendrá una vigencia de un año a partir de su suscripción. Podrá, prorrogarse automáticamente por periodos iguales y consecutivos, salvo que alguna de las partes manifieste su voluntad de no continuar con el mismo, con al menos tres meses de antelación.

OCTAVA. Formas de extinción. Este convenio se extinguirá por: **A)** Vencimiento del plazo; **B)** Mutuo acuerdo entre las partes; **C)** Resolución en caso de incumplimiento demostrado de alguna de las partes, **C)** Rescisión unilateral por cualquiera de las partes. En cualquier caso debe mediar una comunicación escrita con tres meses de antelación y el Convenio quedará sin efecto tres meses después de confirmada la comunicación escrita.

NOVENA. Estimación: Por cuanto las obligaciones de las partes según este convenio son variables y no susceptibles de estimación, su cuantía es inestimable.

DÉCIMA. Administradores del Convenio: Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, se nombra por parte de la Presidencia como administrador del convenio a los siguientes contactos.

Municipalidad de Tarrazú: Domicilio: Dirección Administrativa de esta Municipalidad, sito en el segundo piso del edificio municipal frente a esquina sur de de la Iglesia Católica de Tarrazú. Medio: Fax: 2546- 3943.

Municipalidad de Quepos: Domicilio: En el segundo piso del edificio municipal, despacho de la alcaldía, sito 150 norte del Banco de Costa Rica, Quepos centro. Medio: Fax: 2777 – 7050.

Municipalidad de Garabito:

Municipalidad de Dota:

Municipalidad de Parrita:

Municipalidad de León Cortés:

Toda notificación que deba realizar cualquiera de las partes de conformidad con el presente convenio, se hará por los medios antes descritos.

DÉCIMA PRIMERA. Validez y Eficacia: La validez y eficacia de este convenio inicia a partir de la firma por las partes.

Las partes declaran que todas y cada una de las cláusulas de este convenio son ciertas y consecuentemente se comprometen a su fiel cumplimiento, así en fe de lo anterior, suscribimos

este convenio a las ____ horas con ____ minutos del día ____ de ____ del año dos mil diecinueve.

PATRICIA BOLAÑOS MURILLO
ALCALDESA DE QUEPOS

LORENA ROVIRA GUTIÉRREZ
ALCALDESA DE TARRAZÚ

LEONARDO CHACÓN PORRAS
ALCALDE DE DOTA

FREDDY GARRO ARIAS
ALCALDE DE PARRITA

JORGE DENNIS MORA VALVERDE
ALCALDE LEÓN CORTÉS

TOBIÁS MURILLO
ALCALDE DE GARABITO

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Le indican que para el próximo jueves a las 2 pm hay reunión con la Directora del Hospital Max Peralta, de Cartago, por lo que ella va a asistir, para dar seguimiento a varias cosas que se solicitaron para dicho hospital. La otra semana presenta la rendición de cuentas y se va, dado que si es importante, ya que se habló de sala de espera, traslado, asegurados que andan sin dinero, los especialistas, entre otros.

4. Ayer nosotros, estamos haciendo inventario de caminos, es importante el tema de archivo, tenemos información del SIIM, pero sobre todo ayer se mandaron a capacitar a compañeros de Gestión Vial a la Municipalidad de Pérez Zeledón, ellos están contentos, dicen que recibieron buena capacitación, los recibió el Auditor, Directora del Departamento Financiero, a otros compañeros que iban a ver el tema de control interno, y cree que debemos de aprovechar cuando otras Municipalidades nos abren las puertas, como Belén, Heredia, Tres Ríos, Acosta, Desamparados y Pérez Zeledón, si considera que es importante, ella va a pedir algún espacio, que ellos vengán y expongan temprano lo que ellos conocieron y cuáles son los frutos que se recogen de esas capacitaciones.

Hace unos días el enlace de la Comisión Nacional de Emergencia dice que se capacitaron a funcionarios y no dieron información, entonces esta anuente a que se capaciten pero que vengán y lo pongan en práctica y si es importante todas estas alianzas.

5. La semana pasada se presentó la solicitud para incluir el suplente en la comisión de recomendación de adjudicación, se tiene que modificar eso del reglamento de adjudicaciones y que se pueda nombrar al Vice Alcalde como suplente.

6. El 14 de marzo se tiene reunión con el Vice Ministro del MOTP, para ver temas importantes como el puente del Bajo del Río, ya que es el que ve los puentes.

El regidor Sánchez Ureña comenta que se debe de llevar un discurso para que nos ayuden con eso, que esa reunión de frutos.

La señora Alcaldesa manifiesta que si es importante, habían unos acuerdos de otras administraciones y que este Concejo envió con algunos acuerdos al MOPT y sería bueno que se lleven. Para que vean la lucha que se ha tenido.

7. Quiere saber si algún regidor puede acompañarla, el día de mañana tendrá reunión con la Junta Directiva de la Cámara de Turismo, la única representante de Tarrazú es de Zapotal y los demás son de Dota, y quieren exponer lo que se hace.

Tenemos que hacer convenios con las Municipalidades de la región suroeste de San José y tenemos un proyecto lindo de turismo, y si es importante y le parece importante que nosotros lo apoyemos.

El regidor Sánchez Ureña comenta que si le ayudan con el transporte, él puede venir.

ARTICULO V: MOCIONES

El regidor Sánchez Ureña presenta la siguiente moción que textualmente dice:

“Debido a que el Tribunal Supremo de Elecciones adopto la política de quitar el sexo de las cédulas de identidad, es que mociono en el sentido de que por medio de un acuerdo se haga llegar el desacuerdo en esta medida que hace desaparecer esta casilla.

Solicito también que se haga llegar esta moción a las Municipalidades de Dota y León Cortés. A la vez solicito que se dispense del trámite de comisión.”

Comenta que por el tiempo que tuvo aquí le hizo falta redacción, el otro día que el señor Sobrado, Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones fue a la Corte Suprema de Justicia para que se le extendiera el plazo de nombramiento por 6 años más, una cierta oposición a esta medida de quitar el sexo, el señor Sobrado defiende esta posición en lo que se conoce como una opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que no es vinculante para nuestro país, no sabe si las municipalidades del país hayan dicho algo, pero siente que en su caso, le fastidia esa disposición, primero porque es una opinión que no es vinculante, y luego porque quitarle el sexo de uno en la cédula de identidad, que hay grupos que hacen presión contra ese tema.

En CNN pasaron un video a un señor que andaba vestido de niña, un señor de 50 o 60 años y dijeron que se liberó, y el señor con una muñeca, puede entender a los grupos LGTBI que defienden sus derechos, pero hay cosas que rayan, no se pueden pasar ciertas cosas, no cree que un perro y una persona sea una familia, yo soy un humano con ciertas condiciones, los psicólogos dicen que un perico y una persona son familia, estamos cayendo en algo incoherente en este país.

Esas cosas nos estamos yendo a un extremo, no piden la opinión al pueblo, es por la opinión de la CIDH que no es vinculante.

Se tiene que buscar un equilibrio en las cosas, la naturaleza tiene sus cosas, Dios la hizo perfecta; así que él particularmente no está de acuerdo con que las cédulas de identidad le quiten el sexo, y para disimular pusieron información de la madre y el padre.

Y él ante todo, así como es de pecador, soy cristiano y por ese lado le molestan esas cosas, es su punto de vista.

Cuando una persona que es religiosa, cuando se refiere a eso lo atacan, por eso tiene años cayado, pero si hablo porque siento que estamos perdiendo el norte porque nos estamos metiendo en una cueva muy oscura.

La señora Vice Presidenta indica que es importante su moción, ha sido una persona que tiene el mismo sentir, le molesto mucho y le sigue molestando, y esto es una que le molesta más, si yo quiero que este mi identidad en el único documento que nos identifican, así que apoya su moción.

El regidor Zúñiga Méndez comenta que en su caso difiere, si me quitan que soy hombre no me lo quita, no hace falta que en la cédula de identidad venga, pero siempre va a apoyar a la comunidad LGTBI, el cual pasan por una situación terrible, en Latinoamérica tienen una vida de 35 años, que no consiguen trabajo, les cuesta estudiar, muchos se tienen que dedicar a la prostitución y es porque la gente ve mal, que por ser transexual no pueden estudiar, trabajar, es menos y es una lucha que han dado para que en la cedula no aparezca.

Para él no tiene problema en saber que es hombre.

Son pasos pequeños pero es cuestión de tolerancia.

La señora Vice Presidenta comenta que es cierto que es vida dura, se identifica, y quiere su identificación en la cédula de identidad, y no discrimina, respeta, si una persona que es hombre decidió ser mujer, es su problema, pero personalmente ella si quiere que su identidad este en la cédula, tampoco se le olvida el sexo que es, pero si quiere que esté.

La regidora Chinchilla Borbón comenta que se abstiene a dar una opinión o a la otra, si en la cedula dice o no, se identifica como mujer que soy, si en realidad está de acuerdo con el regidor Zúñiga Méndez, entonces uno o lo otro es igual.

La regidora Mora Vega manifiesta que ella no vota pero si da su opinión, en su caso si apoya lo que dice el regidor Sánchez Ureña y la señora Vice Presidenta, no discrimina, respeta la decisión de la persona, pero siento que también el hecho de dar un espacio a alguien cambia lo de por vida ha sido, siempre ha estado esa parte en la cedula, los derechos de una persona no tienen que llegar donde termina los míos.

Si se cambia de genero se cambia la cédula.

El regidor Zúñiga Méndez indica que es por eso, es un trámite duro y largo cuando hace la transición.

La regidora Mora Vega manifiesta que le parece que eso debería de ser consultado.

El regidor Zúñiga Méndez comenta que es que no vamos a decidir por lo que las minorías, si la mayoría decide todo el tiempo, no se alcanza nada.

La votación queda 2 y 2, y se tiene que esperar a la otra semana, si no queda por desechada.

El regidor Sánchez Ureña comenta que estos temas son muy engorrosos, lleva a la sociedad a discutir cosas que son muy complicadas, insiste en lo que dice, estamos pasando el límite de lo que es correcto y lo que no lo es, se llegara a un día que veremos un caso como el de Canadá, cuando el reverendo Martin lidero la lucha de las personas con raza en Estados Unidos él fue la punta del iceberg pero detrás de él hubo gente que sufrió mucho, pero era la verdadera discriminación racial.

El regidor Zúñiga Méndez comenta que para él lo inmoral está, ese dato es real, la esperanza de vida es de 35 años, hay una pandilla que esta para matar a estas personas, la comunidad LGTBI es discriminada, les pegan, en el trabajo y estudio tienen limitaciones verdaderas, no como uno, esa discriminación existe y es evidente y hay estadísticas.

La señora Vice Presidenta indica que se dio la discusión merecida, y se dará la otra semana.

Auditor Interno:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, el cual, mediante el oficio AIM-07-2019 remite informe de auditoría AI-01-2019 denominado "Estudio Especial sobre Estafa sufrida la Municipalidad de Tarrazú en agosto del 2017", en atención al requerimiento efectuado por dicho órgano colegiado mediante acuerdo #15 de la sesión ordinaria 139-2019.

Llegando a las siguientes conclusiones:

1. Se comprueba que efectivamente en fecha 23 de agosto del 2017 es el día en que ocurrieron los hechos citados ya que se logra determinar una serie de movimientos o transacciones en las cuentas bancarias que para tal efecto utiliza esta institución, cubriendo erogaciones relacionadas con pago de vidrios para oficina, repuestos, baterías y aceites, silla de ruedas, entre otros, no habituales o por llamarlo de una forma normales en el diario acontecer de la Municipalidad de Tarrazú.
2. En caso de la estafa sufrida en la Municipalidad de Tarrazú se llegó a materializar a través de la llamada telefónica conocida como el timo de la actualización del IBAN, solicitándole a la persona contactada y que ellos ya conocen que tiene o están autorizado para realizar transferencias, que realicen una serie de actividades que al final le permiten obtener una serie de información y accesos para transferir recursos de las cuentas bancarias de la entidad a otras.
3. Este acontecimiento afecto a cuatro cuentas bancarias que posee la Municipalidad de Tarrazú, determinándose que se realizaron 15 movimientos o transferencias en total cuyo monto asciende a ₡19.339.000.00 de los cuales ₡415.000.00 no pertenecen a la institución por ser recursos de otra persona.
4. La posición del ente bancario con respecto a este acontecimiento conforme a la investigación realizada por el departamento de seguridad informática fue que, para todos los efectos del sistema Banco Nacional, las transacciones fueron lícitas y realizadas por el titular (es) autorizados, pues se realizaron con el (pin-código de usuario-contraseña-información de las tarjetas-OTP del token) que obran exclusivamente en su poder, rechazando el reclamo presentado.
5. Ante el hecho suscitado la administración ha emprendido una serie de acciones como lo es el seguimiento a la denuncia interpuesta ante el Organismo de Investigación Judicial sobre este caso y emprendió procesos administrativos para el eventual establecimiento de responsabilidades, los cuales a la fecha aún están en proceso.

6. De igual manera a la fecha de la entrega del presente informe esta auditoría interna no tiene conocimiento que el Organismo de Investigación Judicial haya concluido y entregado el informe final de la investigación y los resultados obtenidos en donde se haya determinado que se materializó la totalidad de los recursos sustraídos, aspectos que solo podrán ser determinado por el OIJ a través del levantamiento del secreto bancario.

El regidor Sánchez Ureña consulta si como auditor municipal no le llama la atención, como para ir más a fondo.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que necesita que le transmita más a fondo.

Puede ser que duro 2 horas en el teléfono ero no es así, el asunto de las 2 horas es que cuando se recibe la llamada es que lo primero que piden son datos y luego que finaliza comienzan a hacerse las transacciones y es lo que registra el sistema de la hora.

El regidor Sánchez Ureña comenta como ejemplo que tiene el interfaz de internet banking y tengo las cuentas de la Municipalidad, soy un funcionario que tiene muchos años de trabajar en la municipalidad y de manejar esa interface, sabe cómo es el movimiento transaccional de la municipalidad, puede ser transacciones normales del quehacer de la municipal.

Lo que no logra entender es que si soy un funcionario con experiencia, haya permitido entregar esas claves, y para que, si todo el mundo sabe, el Banco Nacional siempre con anuncios, porque el banco sabe que las interfaces son software que puede ser penetrado por personas en estas cosas.

Esa es la parte que lo deja con duda, como no hubo malicia de saber que algo estaba pasando.

Aquí todo lo que se paga es por acuerdos de Concejo o de la administración, eso es lo que lo deja sin palabras.

El Lic. Vargas Navarro dice que esa duda es la que tiene y muchos de nosotros nos lo preguntamos.

Cuando habla de interface y del funcionario con experiencia si tiene razón de cómo no se percató.

Pero usted lo ve de ese punto, que yo me meto en el sistema y hace transacciones, y que se autorizó pagos y ellos hacen ese trámite, y eso no fue lo que paso, es algo muy diferente, y uno no entiende, le da pena y lástima.

Lástima que no tiene estadísticas, pero la cantidad de instituciones y personas que han sido estafados bajo ese tipo son muchos.

Usted lo ve cuando yo hago la transacción y no que un tercero lo hace.

Uno podría pensar o dudar de la capacidad, que ellos son muy capaces, pero se tiene que tener claro de cómo se dio, porque yo no debo interpretar que veo la computadora y veo las transacciones y no lo percato y no, es que terceras personas lo hacen y uno no se da cuenta.

Esta gente es muy ágil, no quiere decir de la falta de pericia, si se falló, pero son tan hábiles, todo lo tiene tan bien programado.

La señora Alcaldesa comenta que en algún momento, el hecho no es que se tenga que condenar a alguien, el hecho es de que se entregaron claves, y del porque el contador tenía la contraseña de la tesorera o porque se lo dio a una tercera persona, y que la tesorera estaba en su oficina porque falleció el abuelo

y entro la encargada de Recursos Humanos y le dijo que no diera datos por teléfono, no sabe en que momento llamaron al señor contador.

Entonces eso es lo que interpreta al regidor Sánchez Ureña.

No es que el señor contador estuvo pagando, si no que eso se pudo a que tenían los token de los dos, que es mancomunado y ahí fue donde ellos pudieron acceder.

El Lic. Vargas Navarro indica que lo que dice la señora Alcaldesa es toda la razón y es cierto, se tiene controles y se habían establecido y el mismo banking corporativo estableció que tiene que hacer una firma mancomunada.

Lo extraño es porque se tenía las firmas una sola persona, talvez por la confianza, de tantos años y en su momento en alguna ocupación se aplicó de esa forma y es responsabilidad de cada funcionario.

El regidor Sánchez Ureña comenta que lo que entiende es que es como una pantalla fantasma y que el contador no se dio cuenta.

El Lic. Vargas Navarro indica que el contador no está metido en interne banking, no lo puede asegurar, y es posible que le dieron acceso y creyó que era el banking y no que hiciera transacciones.

Con los números de cédulas y token pudieron realizar transacciones.

La señora Vicepresidenta consulta si después de todo esto ha habido otro informe.

La señora Alcaldesa comenta que ella fue y se apersono al OIJ y le indican que se trasladó desde el año pasado a la fiscalía, que ellos tenían que haber notificado y fue y le dijeron que ya había sido notificado, pero como a ella no la dejaron interponer la denuncia, y no le dieron la información porque no era la afectada y no le daban información, solo al que interpuso la denuncia.

Como paso el tiempo y uno espera que lo notifiquen y resulta que si lo hicieron, pero al contador y no a ella; la notificación decía que se trasladó a la fiscalía y la fiscalías no nos ha dado otra informe después de ahí, y lo que pidió es que la hicieran parte para saber la información ya que nadie sabe porque no estamos siendo notificados.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que le parece extraño; cuando llego a la fiscalía le dijeran eso, pero ella es la representante, para él fue el manejo de la persona que atendió la denuncia.

El fue a los días y dijo que quería información y esa misma persona le dijo que no le iban a dar esa información, aunque explico que tiene acceso, le dijo que a nivel de OIJ no era así, le extraño eso.

La primera respuesta de que no podía dar información o no podía ser parte, para él fue manejo de la persona, es la percepción.

La señora Alcaldesa comenta que lo que le preocupa es que ya la fiscalía había notificado y ella no sabía, porque notificaron a la persona que interpuso la demanda.

El regidor Sánchez Ureña dice que al igual que el Auditor y Alcaldesa apara él es extraño, claramente la ley dice que el Alcalde es el representante legal, como es posible que eso se haya manejado de esa manera, y cree que se trató con algún tipo de arrogancia, en vista de eso cree que nos tenemos que pronunciar al respecto.

La señora Alcaldesa indica que ya se envió un acuerdo y vino el jefe de Cartago.

El regidor Sánchez Ureña comenta que para la próxima vez que no pase esta situación, somos conocedores del código municipal y sabemos cuál es el poder que tiene el Alcalde, cree que para una próxima vez, si toman esa actitud va a tener que abstenerse de poner la denuncia y esperar.

Desde que está aquí ha pasado cosas que le llaman la atención, como el robo de los 7 millones anteriormente y no pasó nada. Le preocupa la forma en que el OIJ se comporta con la Municipalidad, esto no es nuevo, es de hace mucho tiempo, insiste que se manejan fondos públicos, es responsabilidad nuestra porque así dice la ley.

La señora Vice Presidenta comenta que lo bueno es que ya la señora Alcaldesa está detrás, ratificó en la fiscalía y que siga dando curso a la denuncia.

La señora Alcaldesa indica que fue una de las cosas que más le sorprendió, si no se acerca no sabe nada y ya había sido notificado y el señor Contador dijo que sí, pero se imaginaba que a la administración también, tenía un año de estar ahí en la fiscalía y no sabíamos.

La señora Vice Presidenta indica que lo bueno es que se le va a dar seguimiento. El Lic. Vargas Navarro comenta que para uno es extraño que le notifiquen al señor Contador.

Lo que hablo del OIJ y fiscalía, que se levantó el secreto bancario, pero que hacen con eso, que, si se recupera el dinero no se lo van dar al contador, se lo tienen que dar a la Municipalidad.

Para las personas que están ahí al momento de notificar, si tienen una persona que interpuso una denuncia y también han sostenido reuniones o todos sabemos que es el representante legal de la Municipalidad, cree que para todos es como obvio que le lleguen a decir que se notificó.

La señora Alcaldesa comenta que siente que viene desde el OIJ y por las denuncias que pusimos es que no está la antigua jefa y cree que a raíz de todo esto, que no la dejaron ratificar, desde ahí viene la notificación y lo notifican es al contador y eso fue lo que alegaron en algún momento.

El Lic. Vargas Navarro comenta con los procesos sabemos que estamos limitados.

Esperemos esto de la fiscalía llegue a determinar si quedo algo o realmente todo salió de las cuentas.

La señora Vice Presidenta indica que una de las cosas es que no vuelvan a pasar. El regidor Sánchez Ureña comenta que son fondos públicos y eso nos debe preocupar.

Que tan viable sería solicitar a la fiscalía que nos envié un informe del avance de ese caso a nosotros, y que viable sería que nosotros le pidiéramos a la fiscalía ver la posibilidad de levantar el secreto bancario.

La señora Alcaldesa comenta que el OIJ fue lo que recomendó, no pueden levantar el secreto bancario y por eso lo pasa a la fiscalía y ya lo están iniciando, puede ir, y con acuerdo de Concejo, pueden mandar la justificación que quieren saber el avance de todo el proceso.

El regidor Sánchez Ureña indica que sería autorizar a la Alcaldesa para que hagan esa gestión, por experiencia anterior prefiere preguntar, entonces está de acuerdo.

La señora Vice Presidenta da las gracias al señor Auditor Interno, estamos enterados.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Se solicita a la señora Fiscal de Tarrazú, informar a este Concejo Municipal, en que proceso se encuentra la demanda sobre "La estafa sufrida por esta Municipalidad en agosto del 2017".

Sabemos que la señora Alcaldesa fue a conversar con usted, y la solicitud es saber que ha pasado de ese día a hoy, en que proceso se encuentra.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Vice Presidenta solicita la presencia de todos para la sesión extraordinaria de este sábado, es importante que asistamos.

2. El regidor Sánchez Ureña comenta que tiene duda sobre los caminos y codificación, específicamente cual es la situación legal de la Calle de los Perros, existe algo donde indica que pertenece a la Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: solicitamos al Sr. José Antonio Cascante Ureña, Coordinador del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, indicarnos en qué estado se encuentra la "Cuesta de los Perros", si está a nombre de esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La regidora Mora Vega retoma el tema de la visita de la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro, con relación a que el enlace con Casa Presidencial, pueda apoyar para que la DIE pueda agilizar el trámite de sacar la contratación de la construcción de la escuela.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: En vista de que el Centro Educativo León Cortés Castro se encuentra en trámites para la nueva construcción de dicha Escuela, es que solicitamos el apoyo al Sr. Luis Diego Góngora, enlace con Casa Presidencial, para que la DIE del MEP pueda agilizar el trámite de la licitación para la construcción de dicha Escuela.

Esto por la urgencia que representa para que los niños y niñas puedan contar con un lugar apto y seguro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Se retoma la modificación al reglamento de Reglamento para la adquisición y recepción de bienes, servicios y obras de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora Alcaldesa sugiere que el suplente sea el señor Vice Alcalde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se modifica el artículo 22 del Reglamento para la adquisición y recepción de bienes, servicios y obras de la Municipalidad de Tarrazú, para que en adelante se diga lo siguiente:

“Artículo 22.-Comisión de Recomendación. La Comisión de Recomendación estará integrada por la Proveduría, Jefe de la Unidad solicitando, secretaria del Concejo Municipal y jefe del Departamento de Recursos Humanos y como suplente, en caso de no estar, el señor o señora Vice Alcalde. Para los efectos, tendrá las siguientes funciones:

- a) Recomendar a la Alcaldía y Concejo Municipal, según corresponda, la adjudicación de los procedimientos de contratación promovidos por la Municipalidad.**
- b) Convocar a cualquier funcionario o funcionaria municipal, con carácter de invitado, para que emita criterio técnico en determinado procedimiento de contratación administrativa.**
- c) Conocer cualquier otro asunto que sea afín a su labor.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El regidor Mena Camacho consulta sobre el reciclaje, si ya lo reciben.

La señora Alcaldesa indica que debido a que ustedes aprobaron una modificación presupuestaria, además está el préstamo para la compra de equipo o bien de camión, y hasta que no se dieran el acuerdo no se podía solicitar y espera que para el 2 trimestre ya se pueda recibir, ya que se tiene que comprar el camión y los materiales.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA